



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº078-2026-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo,

VISTO: 13 FEB. 2026

El Expediente N° 03953452 con Registro de Documento N° 06881015 y con Memorandum N° 00134-2026-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 12 de Febrero de 2026 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS POR TARDANZAS DE PERSONAL NOMBRADO D.L 276 que labora en la SEDE ADMINISTRATIVA y en las ocho MICRO REDES DE SALUD pertenecientes a la UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de Enero 2026.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N°013-2023-GRH-CR Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco Artículo Primero. - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, que consta de dos (02) Títulos, siete (07) Capítulos y ciento catorce (114) Artículos y un (01) Organigrama Estructural, cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional;

Que mediante REGLAMENTO INTERO DEL SERVIDOR RIS DE LA RED DE SALUD AMBO CAPÍTULO IV CONTROL DE ASISTENCIA AL SERVIDOR CIVIL Artículo 22.- Área de Control Asistencia de Personal y el responsable del control: b) El responsable del área de Control de Asistencia, ejerce la acción de control, quien está obligado a informar a la Oficina de Recursos Humanos las contingencias que se susciten, constatados con el jefe inmediato del servidor y otros que se presenten durante la acción de control. Remite el reporte mensual conteniendo información sobre tardanzas, permisos y licencias de los servidores en general, así como el motivo y duración correspondiente;

Con INFORME N° 0026-2026-GRH-GRDS-DIRESA-RS A-OA/URH-EUL de fecha 10 Febrero de 2026, el responsable de Control de Asistencia y Permanencia de la Red de Salud Ambo, remite cuadro de AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS POR TARDANZAS DE PERSONAL NOMBRADO D.L 276 que labora en la SEDE ADMINISTRATIVA y en las ocho MICRO REDES DE SALUD pertenecientes a la UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de Enero 2026;

Con INFORME N° 0170-2026-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH de fecha 11 de Febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita proyección de Resolución de AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS POR TARDANZAS DE PERSONAL NOMBRADO D.L 276 que labora en la SEDE ADMINISTRATIVA y en las ocho MICRO REDES DE SALUD pertenecientes a la UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de Enero 2025;



Con INFORME N°00167-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/OA de fecha 12 de Febrero de 2026, el Director Administrativo solicita proyección de Resolución de AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS POR TARDANZAS DE PERSONAL NOMBRADO D.L 276 que labora en la SEDE ADMINISTRATIVA y en las ocho MICRO REDES DE SALUD pertenecientes a la UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de Enero 2026;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N°27867;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos; Oficina de Asesoría Jurídica; Resolución Directoral N°1920-2024-GRH/DIRESA, de Designación de Funciones como Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, DESCUENTOS POR TARDANZAS DE PERSONAL NOMBRADO D.L 276 que labora en la **SEDE ADMINISTRATIVA** y las **OCHO MICRO REDES DE SALUD** pertenecientes a la **UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO**, correspondiente al mes de **Enero - 2026**.

LIQUIDACION TARDANZAS PERSONAL NOMBRADO D. LEG. N° 276						
MES:		ENERO		AÑO:		2026
UNIDAD EJECUTORA: 408 - RED DE SALUD AMBO						
SEDE ADMINISTRATIVA						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	AGUERO DE LA MATA ARCE, Víctor Raúl.	TEC. EN PRESUPUESTO	STF	222	1,417.00	21.85
2	BASILIO BERNARDO, Yulith.	CIRUJANO DENTISTA	CD-I	70	6,800.00	33.06
3	BRITO GIROM, Yajahira Esperanza.	ASIST. ADMINISTRATIVO	SPF	100	1,444.00	10.03
4	CAPCHA ATAHUAMAN, Antonia Greisy.	OBSTETRA	OBS-III	17	7,818.00	9.23
5	CECILIO CORDOVA, Berardo Darhuin	AUX. ASIST. ADMINIST. I	SAC	56	1,399.00	5.44
6	CONDEZO MEDRANO, Cristian Hilario.	TEC. ADMINISTRATIVO	STF	95	1,417.00	9.35
7	GARCIA SALAS, Giovanni Wilfredo.	TEC. EN PRESUPUESTO	STF	35	1,417.00	3.44
8	HUAMAN SANCHEZ, Liz.	ASIST. ADMINISTRATIVO	SPF	12	1,444.00	1.20
9	HUARANGA BONILLA, Félix	TEC. EN LABORATORIO	STE	15	2,795.00	2.91
10	ISLA DIONICIO, Adriana Robertina.	ENFERMERA	ENF-10	14	6,800.00	6.61
11	NIETO RODRIGUEZ, Llusca.	OBSTETRA	OBS-II	24	7,319.00	12.20
12	ORTIZ HUAMAN, Edilberto Victor.	ESP. ADMINISTRATIVO I	STF	35	1,444.00	3.51
13	RAMIREZ PEREZ, Gerson.	TEC. ADMINISTRATIVO	STF	12	1,417.00	1.18
14	ROJAS GONZALES, Mirtha.	ENFERMERA	ENF-10	47	6,800.00	22.19
15	SILVA SALINAS, Jessenia Jakeline.	ENFERMERA	ENF-11	100	7,319.00	50.83
16	SOTO ROSALES, Hugo Alfredo.	ENFERMERO	ENF-12	38	7,818.00	20.63
17	VILLOGAS MUNGUIA, Abel Claudio.	INSPECTOR SANITARIO I	STD	40	2,974.00	8.26
					TOTAL	221.92



MICRO RED AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	DENEGRI RAMIREZ, Melchora Guillermina.	CIRUJANO DENTISTA	CD-V	40	8,546.00	23.74
2	GONZALES BERROSPI, Dina.	OBSTETRA	OBS-V	60	8,546.00	9.77
3	HIDALGO MEDRANO, Marlon Nicolai.	MEDICO	MC-2	20	8,538.00	11.86
4	LLAVE RETIS, Norma Ivone.	OBSTETRA	OBS-I	30	5,300.00	11.04
5	MALPARTIDA OBREGON, Florisel.	OBSTETRA	OBS-I	20	5,300.00	7.36
6	MENDOZA JAIME, Edy Lola.	TECNICO SANITARIO	STA	20	3,445.00	4.78
7	MORALES FIGUEROA, Bladimiro Antonio.	INSPECTOR SANITARIO	STB	100	3,425.00	11.57
8	ORTEGA ITURRI, Miguel Angel.	TECNICO EN ESTADISTICA	STF	60	1,417.00	5.90
9	SANTIBAÑEZ NAPAICO, Mario Enrique.	MEDICO	MC-4	30	9,786.00	35.53
10	SOTO POZO, Mijail Lizardo.	MEDICO	MC-1	30	7,894.00	16.45
11	TRUJILLO LUCIANO, Karen	ENFERMERA	ENF-10	110	5,300.00	40.49
12	TUMBAY NAZAR, Nery.	TECNICO ENFERMERIA	STE	80	3,363.00	18.68
					TOTAL	197.18

MICRO RED CONCHAMARCA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	ALVARADO PONCE, Fidel Ernesto.	ENFERMERO	ENF-12	30	7,048.00	14.68
2	AMIQUERO ZEVALLOS, Yulma Luz.	ENFERMERA	ENF-11	40	6,549.00	18.19
3	CALLUPE BLAS, Judith Luz.	OBSTETRA	OBS-I	40	6,040.50	16.78
4	LEON PULIDO, Maria Luz.	TEC. EN ENFERMERIA	STE	50	3,363.00	11.68
5	NALVARTE CABRERA, Elvira.	TEC. EN ENFERMERIA	STF	30	3,323.00	6.92
					TOTAL	68.25

MICRO RED HUACAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	ROJAS RAMIREZ, Luz Blanca.	TEC. ENFERMERIA	STA	80	3445.00	19.14
					TOTAL	19.14

MICRO RED SAN RAFAEL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	BARRERA SULCA, Maria.	OBSTETRA	OBS-III	20	7,048.00	9.79
2	BRAVO ALVAREZ, Diana Carolina.	TECNICA EN ESTADISTICA	STF	18	1,417.00	1.77
					TOTAL	11.56

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "GROVER MORI ROMERO"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	DAVILA ARRIETA, Irys Mercedes.	TEC. EN ESTADISTICA	STF	178	1,417.00	17.52
2	DUEÑAS ACUÑA Anthony Raphael.	ENFERMERO	ENF-10	46	5,300.00	16.93
3	INGA CONDEZO, Mariela.	ENFERMERA	ENF-10	12	6,030.00	5.03
4	RODRIGUEZ TORRES, Mery Elizabeth.	ENFERMERA	ENF-10	33	5,300.00	12.15
					TOTAL	51.62

Ambo, 10 de Febrero del 2026

ELABORADO POR:

V° B°



ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Unidad de Recursos Humanos – Área de Remuneraciones y Planillas, de quedar encargado de ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución, en la Planilla Única de Pagos del presente mes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, se remita copia de la presente Resolución a los interesados y los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Documento firmado digitalmente
CÉSAR JANDAO DÍAZ SANDI
DIRECTOR EJECUTIVO